

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011 0750
Salta, 1 de julio de 2011
Expediente N° 10.466/09

VISTO:

La resolución N° 481/09 del Consejo Superior de esta Universidad, que designa a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura FOTOGEOLOGIA - Carrera de Geología (Plan de Estudios 1993) de la Escuela de Geología de esta Facultad, cuyo llamado se ha dispuesto por Resolución R-DNAT-2009-1.145 de este Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos - Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado, para fijar fecha de la oposición, la que se indica en la parte dispositiva de ésta.

Que se remite a cada uno de los miembros del Jurado, Curriculum Vitae del postulante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Concursos respectivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **3 de agosto de 2011 a Hs. 9,00** para el sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con dedicación semiexclusiva** para la cátedra **FOTOGEOLOGIA - Carrera de Geología (Plan de Estudios 1993)** de la Escuela de Geología de esta Facultad y para el cual registró su inscripción, el siguiente aspirante: **Geól. NESTOR GUILLERMO AGUILERA.**

ARTICULO 2°.- Fijar el día **5 de agosto de 2011 a Hs. 9,00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal al aspirante: **Geól. NESTOR GUILLERMO AGUILERA** y acto seguido presenciará la clase oral pública respectiva, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso, es el designado por Resolución N° 481-09 del Consejo Superior, a saber:

Titulares:

Dr. RODOLFO ENRIQUE AMENGUAL
Lic. ENRIQUE ROQUE ULIARTE
Ing. MIGUEL ANGEL MENENDEZ

Suplentes:

Dr. MARIO CESAR ALDERETE
Lic. CARLOS HORACIO COSTA
Dr. VICTOR OMAR VIERA

